

## La Diputación aumenta hasta 750.000 euros las ayudas a microempresas asentadas en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia



El pasado año se concedieron 136 ayudas por un importe total de 530.000 euros.

*Por Gabinete de Prensa  
mar. 12, 2025*

La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora, presidida por Javier Faúndez Domínguez, ha aprobado hoy la convocatoria para la concesión de **subvenciones a las microempresas de la provincia para 2025** (aquellas que facturan menos de 2 millones de euros anuales y que cuentan con una plantilla de menos de 10 trabajadores), **por importe de 750.000 euros**, que suponen un **incremento de 220.000 euros** respecto al pasado año.

**En 2024** desde el Área de Desarrollo Económico de la Institución Provincial se concedieron **136 ayudas** por una cuantía total **de 530.000 euros**.

Javier Faúndez ha señalado que con el aumento de la partida de este año se pretende llegar a un mayor número de microempresas que generan puestos de trabajo y riqueza, y asientan población en el medio rural.

Con estas ayudas, la Diputación pretende **apoyar la creación de nuevas empresas en el ámbito rural**, preferentemente en aquellos lugares donde no existan, buscando la calidad y la especialización de los mismos, y **mejorar la competitividad del tejido productivo de la provincia a través del apoyo a las empresas existentes**, a la modernización de las mismas y a la promoción del espíritu emprendedor.

Están destinadas a microempresas se encuentren dados de alta en el Censo de Actividades Económicas, **ejerzan la actividad en municipios de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes** y realicen inversiones en centros de trabajo situados en dichos municipios.

Entre otros gastos, serán subvencionables las acciones de incorporación de nuevas tecnologías, así como la realización de estudios o la adquisición de patentes que tengan por objeto mejorar la gestión de la actividad empresarial o la obtención de una certificación ecológica; las obras e instalaciones que supongan una innovación, transformación, reordenación, ampliación, reforma, mejora del inmueble del establecimiento en el que se realiza la actividad empresarial o profesional, o mejora de la eficiencia energética, así como la apertura de uno nuevo; acciones de promoción de la actividad de la empresa para la participación en ferias profesionales y la adquisición de vehículos nuevos destinados al desarrollo de la actividad empresarial,

En el caso de empresas de nueva creación también se subvencionan los costes de alquiler de locales donde se realiza la actividad, ocasionados durante el primer año de inicio de la actividad de la empresa, siempre que se encuentren dentro de período subvencionable.

La convocatoria establece que una "empresa de nueva creación" es aquella que se haya constituido durante el periodo comprendido entre el día 18/05/2024 y la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes (20 días hábiles de su publicación en el BOP).

El plazo de realización de los gastos será desde el 23 de septiembre de 2024 y hasta el 22 de septiembre de 2025 incluido.

Por otro lado, la Junta de Gobierno ha dado el visto bueno a las bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de **subvenciones a Casas de Zamora para la realización de actividades culturales y reparación, mantenimiento y conservación de sus locales** con una partida de **30.000 euros**.

Serán subvencionables las actividades que contribuyan al desarrollo cultural, actividades creativas y de difusión cultural de carácter teatral, musical, literario, plástico, cinematográfico, etc., recuperación, **promoción y difusión de la cultura tradicional zamorana** que deben desarrollarse desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Finalmente, se ha aprobado la convocatoria de **subvenciones a las cooperativas agroalimentarias (agrícolas y ganaderas) de la provincia para la gestión de residuos plásticos no peligrosos** que se generan en las explotaciones, con una partida de 20.000 euros.

Las tres convocatorias se publicarán en las próximas ediciones del Boletín Oficial de la Provincia.